

RESOLUCION FUNDADA SERVICIO DE  
PUBLICACION AVISO PIE

DECRETO EXENTO N°: 559 /

ERCILLA, Marzo 10 de 2015.-

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798(D. O.06.12.2014), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el año 2015.-
- 2.- El D. F. L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal.-
- 3.- Res. N° 1600/08, Contraloría General de la República.-
- 4.- Decreto N° 2507 de fecha 31.12.2014 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2015.-
- 5.- Ley N° 19.886, Ministerio de Hacienda; "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Presentación de Servicios y su reglamento".-
- 6.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Solicitud de Pedido N°023 de Director de Educación que solicita el servicio de publicación de aviso educadoras diferenciales, Proyecto Integración.
- 2.- Producto según catalogo electrónico en portal Chilecompras convenio marco.
- 3.- Cotizaciones de Proveedor Sres. Soc. Periodística Araucanía S.A.

DECRETO:

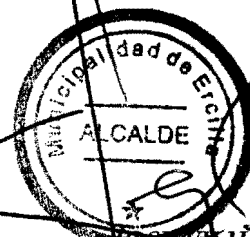
- 1.- **CONTRATESE**, en forma directa a través de convenio marco mediante portal Chilecompras el servicio de publicación de aviso en diario de circulación regional para educadoras diferenciales; al Proveedor Sres. **Soc. Periodística S.A.** Rut N° 87.778.800-8 por el valor de \$198.064 (Ciento noventa y ocho mil sesenta y cuatro pesos) IVA incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANA BUENCHULAF VASQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

JVM/AHH/AHV/EPGP/JLNG/gqm



EDUARDO VILUGRÓN MARTINEZ  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Educación.
- Portal Chile Compras.
- Archivos.
- Unidad Ley N° 20.285.